

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de diciembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN DE LEY

Expte: PROPL 12(XII)/21 [RGEP17814/21](#) y [RGEP 19589\(XII\)/21](#)

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 1-12-21, por el que se manifiesta el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 12(XII)/21 RGEP 17814, de justicia y democracia energética de la Comunidad de Madrid, acompañado de informe de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura e informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Acuerdo: La Mesa, considerando el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y la no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 12(XII)/21 RGEP 17814, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de justicia y democracia energética de la Comunidad de Madrid, manifestada por el Gobierno, por las consideraciones que remiten las Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y de Economía, Hacienda y Empleo, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la apertura de un plazo de cinco días desde la notificación de la disconformidad del Gobierno, para que el Grupo Parlamentario autor se pronuncie al respecto.

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

[RGEP 18835\(XII\)/21](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Alicia Torija López, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 15-11-21, en relación con la el escrito RGEP 18066(XII)/21, por el que se presentaban enmiendas al articulado de la Proposición de Ley PROPL 5/21 (XII)/21 RGEP 11334.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión del escrito RGEP 18066(XII)/21, por el que se presentaban enmiendas al articulado de

la Proposición de Ley PROPL 5/21 (XII)/21 RGEPL 11334 y dar traslado para su conocimiento a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Expte: PROPL 5(XII)/21 RGEPL 11334 y RGEPL 18066(XII)/21

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Alicia Torija López, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado de Proposición de Ley PROPL 5(XII)/21 RGEPL 11334, de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 38/2003 de 27 de noviembre, General de Subvenciones; de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para luchar contra el antisemitismo.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, a los efectos previstos en los artículos 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea.

Madrid, 3 de diciembre de 2021
LA PRESIDENTA,